



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	80	2019
------------	----	------

Sesión 18 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 27 de junio de 2019

VISTO: la necesidad de realizar canalizaciones y colocar caños para los desagües y así evitar inundaciones .

CONSIDERANDO:

- 1-Que es competencia del Municipio el mantenimiento de los distintos barrios.
- 3-Que la Dir. Obras no cuenta con dicho material

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$20.000.-para caños de hormigón (materiales de construcción)
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 20.000.- (son pesos uruguayos veinte mil) a la Empresa FERNANDEZ BLANCO DIEGO .,Rut. 020067920017. .
- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ELISERINA NUÑEZ
CONCEJAL

WALTER FASSAUELLO